INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 07/2022

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA EL INTN", con ID N° 412005

Dictamen Nº 19 /2022

Señora
LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA M.- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 227/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**412.005**
Sistema de Adjudicación	**Por ítem**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **01 de julio de 2022**, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
GBOMEDICAL	132.381.600	gerencia@gbomedical.com.py

Lic. ALDA MARTÍNEZ
Jefa de Muestreo
ONI - INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

MARIA C. FERREIRA
Coordinación
ONI - INTN

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

No cuenta con observaciones.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se realizaron solicitudes de aclaración de ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos sustanciales	GBOMEDICAL
Formulario de oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Documentos que acreditan la existencia del oferente	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

Documentos	GBOMEDICAL
Certificado de Producto y Empleo Nacional	No emitido

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)
GBOMEDICAL	132.381.600

* El Pliego de Bases y Condiciones dispone: "*Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

Lic. ALDA MARTÍNEZ
Jefa de Muestreo
ONI - INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

MARIA C. FERREIRA
Coordinación Nexo
ONI - INTN

6. REQUERIMIENTOS LEGALES

Documentos	GBOMEDICAL
Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN YCOMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
GBOMEDICAL	Iris Patricia Posada Fagúndez, C.I. N°4.601.610	No registra datos

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos	GBOMEDICAL
Demostrar la experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años: 2020 y 2021.	Cumple

8. ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta Memorando DMU N°191/2022 sobre Informe de evaluación técnica sobre Adquisición de Bolsas de Muestreo para el INTN con ID N° 412.005., a través del cual el área solicitante remite el análisis técnico de la oferta presentada.

Lic. ALBA MARTÍNEZ
Jefa de Muestreo
ONI - INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P
DAF - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

MARÍA C. PEREIRA
Coordinación
ONI - INTN

9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de Contratación Directa N° 07/2022– "Adquisición de Bolsas de Muestreo para el INTN", con ID N° 412.005, conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

- Adjudicar a la Empresa **GBOMEDICAL**, para el ítem 1, por un monto total de Gs. 23.387.600 (guaraníes veintitrés millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos), IVA INCLUIDO.
- Declarar desierto los ítems 2 y 3, conforme al artículo 30 inc. c de la Ley N°2051/2003.

Asunción, 29 de julio de 2022.

Lic. ALDA MARTÍNEZ
Jefa de Muestreo
ONI - INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

MARIA C. FERREIRA
Coordinación
ONI - INTN

LLAMADO ID Nº 412.005
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022
"Adquisición de Bolsas de Muestreo para el INTN
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha: 26 julio de 2022

Bolsas de muestreo para ONI-INTN

Ítems	Evaluación EETT	Oferente GBOMEDICAL
1	Bolsas estériles para la toma de muestras líquidas, sólidas o semisólidas. Fabricadas con una mezcla de polietileno de baja densidad, resistentes y de altísima transparencia. Cierre hermético mediante varillas metálicas redondeadas. Girando o doblando las bandas de cierre tres veces se logra cerrar la bolsa herméticamente asegurando la integridad de la muestra. Con capacidad aproximada de 5000 ml.	Cumple
2	Bolsa plástica de polietileno: 25 (ancho) x 35 (largo) cm. 90 micrones (+- 1 de tolerancia) cada hoja de la bolsa color transparente, con doble sello.	Cumple
3	Bolsa plástica de polietileno: 70 (ancho) x 100 (largo) cm. 90 micrones (+- 1 de tolerancia) cada hoja de la bolsa color transparente, con doble sello. Cantidad: 9.300 Unidades	Cumple

Responsable del área solicitante
Lic. ALDA MARTÍNEZ
Jefa de Muestreo
ONI - INTN

Lic. Patricia Falcón
Directora
Organismo Nacional de Inspección
ONI - INTN

Directora
Organismo Nacional de inspección

Zimbra: **bcardozo@intn.gov.py**

Fwd: MEMORANDO DMU N° 191/2022; Informar sobre ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO PARA EL INTN con ID N° 412.005

De : Mateo Bernardo Llano Martinez <mllano@intn.gov.py>
mar, 26 de jul de 2022 13:36
1 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: MEMORANDO DMU N° 191/2022; Informar sobre ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO PARA EL INTN con ID N° 412.005

Para : Rebeca Fabiola Villalba Bernal <rvillalba@intn.gov.py>

Para o CC : Gladys Beatriz Cardozo Ramirez <bcardozo@intn.gov.py>

A efectos de archivo.

Atentamente,

Abg. Mateo Bernardo Llano Martínez
Jefe. Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección Administrativa y Financiera (DAF).
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN
Avenida General José Gervasio Artigas 3973, Asunción 1706
Tel.: +595 21 288 6000 Interno.: 1309
Asunción, Paraguay.
www.intn.gov.py

De: "Patricia Lujan Falcon Martinez" <pfalcon@intn.gov.py>
Para: "Secretaria General" <secgen@intn.gov.py>
CC: "Mateo Bernardo Llano Martinez" <mllano@intn.gov.py>
Enviados: Martes, 26 de Julio 2022 13:35:26
Asunto: Fwd: MEMORANDO DMU N° 191/2022; Informar sobre ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO PARA EL INTN con ID N° 412.005

Remito Memorando DMU N°191/2022 sobre Informe de evaluación técnica sobre Adquisición de Bolsas de Muestreo para el INTN con ID N° 412.005.

Atte.

Lic. Patricia Luján Falcón Martínez.
Directora
Organismo Nacional de Inspección - ONI
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN
Avenida General José Gervasio Artigas 3973, Asunción 1706
Tel.: +595 21 288 6000 Interno.: 3230

Asunción, Paraguay.
www.intn.gov.py

De: "Alda Ercilia Martinez de Villagra" <amartinez@intn.gov.py>
Para: "ONI Secretaria" <seconi@intn.gov.py>
CC: "Patricia Falcon" <pfalcon@intn.gov.py>
Enviados: Martes, 26 de Julio 2022 13:13:32
Asunto: MEMORANDO DMU N° 191/2022; Informar sobre ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO PARA EL INTN con ID N° 412.005

En referencia al Llamado LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 "ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO PARA EL INTN con ID N° 412.005, que verificando los informes técnicos de los bolsas presentado por los oferentes.

Se adjunta planilla evaluación.

Lic. Alda Martinez de Villagra
Jefa del Departamento de Muestreo
Organismo Nacional de Inspección
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avenida General José Gervasio Artigas 3973, Asunción 1706
Tel.: +595 21 288 6000 Interno: 2307
www.intn-gov.py

Evaluación técnica de bolsas julio 2022.pdf
422 KB